

CONVOCATORIA

Vocal Merck Benavides Benalcázar
Vocal Solanda Goyes Quelal
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del abogado Mario Fabricio Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2024-0285 de 10 de julio de 2024; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las y el Vocal del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ ordinaria No. 001-2025, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 07 de enero de 2025 a las 10h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica:

Análisis y resolución respecto del recurso de apelación interpuesto por el ex Agente Fiscal de la provincia de Orellana;

4. Dirección Nacional de Talento Humano:

- 4.1. Análisis y resolución para expedir el *“Reglamento que Regula el Procedimiento de Remociones por las Causales establecidas en el Artículo 122 del Código Orgánico de la Función Judicial”*;
- 4.2. Análisis y resolución para *“Terminar el nombramiento temporal de Juez del Tribunal de Garantías Penales de Imbabura”*;

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

4.3. Análisis y resolución para reformar la Resolución No. 018-2015, mediante la cual se expidió: *“El Reglamento para el Pago de Liquidaciones de Haberes de Ex Servidores y Ex Servidoras Judiciales”*;

5. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

Análisis y resolución de los expedientes disciplinarios:

- 5.1.** MOTP-1073-SNCD-2024-JS Caduca miércoles 08 de enero de 2025
5.2. AP-1075-SNCD-2024-MA Prescribe miércoles 08 de enero de 2025

6. Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 06 de enero de 2025

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum

Secretario General del Consejo de la Judicatura